



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Resolución N° 212 -2014-SUNARP-ZRN°XI-JEF

Ica,

24 JUN. 2014

Vistos; La Resolución N° 201-2007-SUNARP-SN; el Informe N° 400-2014-ZRN°XI-UREG; el Informe N° 426-2014/ZRN°XI-UADM-ABAS; el Oficio N° 308-2014/ZRN°XI-UADM; el Informe N° 256-2014/ZRN°XI-UPP; el Proveído N° 2426-2014-ZRN°XI-JZ; y,

Considerando:

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regula o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece:

"(...)

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección (...)"

Que, mediante Resolución N° 201-2007-SUNARP-SN, del 06 de Julio de 2007, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos ha delegado en los Jefes Zonales la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de su correspondiente Zona Registral;

Que, mediante Informe N° 400-2014-ZRN°XI-UREG, del 04 de Junio de 2014, el Jefe (e) de la Unidad Registral, Abg. Alberto Iván Junco Bravo, en calidad de Área Usuaria, solicita el alquiler de un inmueble para que funcione en el distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica, una Oficina Descentralizada de la Oficina Registral de Chincha, considerando el incremento progresivo de los servicios registrales que se brinda en dicha oficina;

Que, estando al Informe N° 426-2014/ZRN°XI-UADM-ABAS, de fecha 17 de Junio de 2014, elaborado por la Especialista en Abastecimiento, Bach. Econ. Sra. Cecilia Iriarte Rojas De Belaunde, el Jefe (e) de la Unidad de Administración, C.P.C. Carlos Alberto Carrasco Bendezú, mediante Oficio N° 308-2014/ZRN°XI-UADM, de fecha 19 de Junio de 2014, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, con la finalidad de incluir un (01) Proceso de Selección, concerniente al servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Descentralizada Registral de Chincha de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, por un valor estimado ascendente a la suma de S/. 130,800.00 (Ciento Treinta mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, para tal efecto, mediante Informe N° 256-2014/ZRN°XI-UPP, del 17 de Junio de 2014, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Mario Melchor García Mere, confirma





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

la existencia de disponibilidad presupuestal para atender la citada contratación, hasta por el monto de S/. 32,700.00 (Treinta y dos mil setecientos con 00/100 Nuevos Soles) para el periodo 2014, y precisando que se hará la previsión de recursos presupuestales para el periodo 2015 y 2016, hasta por un monto de S/. 65,400.00 (Sesenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) y S/. 32,700.00 (Treinta y dos mil setecientos con 00/100 Nuevos Soles), respectivamente; y,

En uso de las atribuciones conferidas por literal t) del Artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Se Resuelve:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por Resolución N° 008-2014-SUNARP-ZRN°XI-JEF, del 10 de Enero de 2014, a efectos de INCLUIR un (01) Proceso de Selección para el servicio de alquiler de inmueble para una Oficina Descentralizada Registral de Chincha de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, bajo el Sistema de Contratación "A Suma Alzada", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.130,800.00 (Ciento Treinta mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), bajo la modalidad de Adjudicación directa Selectiva, conforme al siguiente detalle:

Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción del Bien, Servicios u Obras a Contratar	Entidad Convocatoria	Fecha Probable de Convocatoria	Valor Referencial
8 - Adjudicación Directa Selectiva	2 - Servicios	Servicio de Alquiler de Inmueble para una Oficina Descentralizada Registral de Chincha	0 - Por la Entidad	07 - JUL.	S/. 130,800.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Administración que a través del Área de Abastecimiento publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Administración quede encargada de adoptar las acciones que sean necesarias para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



GILMER MARRUFO AGUILAR
Jefe (e) Zona Registral N° XI
Sede Ica